

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 53-98 que nombra miembros de los Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

(G. O. No. 9976, del 28 de febrero de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 53-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Teniente Coronel Abogado, Lic. Ramón Otaño D'Oleo, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Leonidas T. Guerrero Guerrero, F.A.D.

Artículo 2.- La Teniente Coronel Abogada, Dra. Ramona D. Díaz Morfa, E.N., queda designada Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Lic. Ramón Antonio Alberto Then, E.N.

Artículo 3.- El Teniente Coronel Abogado, Lic. Luis Ramón Payán Areche, E.N., queda designado Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Alejandro Humberto Ramos Arias, E.N.

Artículo 4.- El Capitán de Navío, Lic. Reynaldo Antonio Muñoz Kairuz, M. de G., queda designado Juez Sustituto del Presidente del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado Dr. Jesús María Estrella Sadhalá, E.N.

Artículo 5.- El Capitán de Navío Abogado, Lic. Juan Ramón Frías Herrera, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Capitán de Navío, Lic. Reynaldo Antonio Muñoz Kairuz, M. de G.

Artículo 6.- El Mayor Abogado, Lic. Miguel A. Jiménez Ventura, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Piloto Roberto E. Manzano De Los Santos, F.A.D.

Artículo 7.- La Segundo Teniente Abogada, Licda. Luz Altagracia Pérez Bello, E.N., queda designada Abogada de Oficio de la Corte de Apelación Mixta de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Segundo Teniente Abogado Licenciado José Ramón García Cruz, E.N.

Artículo 8.- El Teniente Coronel Abogado, Lic. Leonidas T. Guerrero Guerrero, F.A.D. queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Ramón Santiago Rodríguez, F.A.D.

Artículo 9.- El Primer Teniente Abogado Lic. Manuel Enrique Sánchez Ogando, E.N., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Primer Teniente Abogado, Lic. Pedro Mateo Montero, E.N.

Artículo 10.- El Teniente Coronel Lic. Ramón Antonio Alberto Then, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Coronel Lic. Iván Antonio de Jesús Candelier Tejada, E. N.

Artículo 11.- El Mayor Abogado Lic. Esteban Castillo Vásquez, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Lic. Ramón Otaño D'Oleo, E. N.

Artículo 12.- El Teniente Coronel Abogado Dr. Alejandro Humberto Ramos Arias, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Mayor Abogado Lic. Miguel A. Jiménez Ventura, E.N.

Artículo 13.- El Capitán Abogado Lic. Rafael Bienvenido Pérez Méndez, E.N., queda designado Sustituto del Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Mayor Abogado Lic. Esteban Castillo Vásquez, E. N.

Artículo 14.- El Capitán Abogado Lic. Benito Bolívar Polanco Reyes, E.N., queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución de la Teniente Coronel Abogada Dra. Ramona D. Díaz Morfa, E.N.

Artículo 15.- El Segundo Teniente Abogado, Dr. Pedro Sosa Peguero, E.N., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Primer Teniente Eurípides Susaña Ventura, E.N.

Artículo 16.- El Capitán de Corbeta Abogado, Lic. Eleocadio Capellán Reynoso, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Corbeta Abogado, Lic. José Altagracia Castaño Bólquez, M. de G.

Artículo 17.- El Capitán de Corbeta Abogado, Lic. Pedro Almonte Almonte, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Corbeta Abogado, Lic. Juan Ramón Soto De la Rosa, M. de G.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 54-98 que constituye el Comité de Dirección del Programa de Desarrollo Provincial "Puerto Plata".

(G. O. No. 9976, del 28 de febrero de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 54-98

CONSIDERANDO: El interés del Gobierno en propiciar y dar apoyo a las iniciativas locales, mediante la participación de los más diversos actores sociales, y de manera particular, de los agentes y entidades de desarrollo, en la planificación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo contemplados en el Primer Programa Indicativo Nacional de los Acuerdos entre la República Dominicana y la Comisión Europea en el marco del Convenio de Lomé IV.